



Materias de modalidad de las que el estudiante puede examinarse en la fase específica de las Pruebas de Acceso:

1. ESTUDIANTES QUE PROVIENEN DE BACHILLERATO.

1.1. Cálculo de la nota de admisión a las enseñanzas de Grado

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMB: Nota media del bachillerato.

CFG: calificación de la fase general de las PAU.

M1 y M2: mejores calificaciones en las materias de la fase específica.

a, b: parámetros de ponderación fijados por la UPCT.

1.2. Admisión a Títulos de Grado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Materias de modalidad de 2º Bachillerato	Coefficientes a y b
Economía de la Empresa	0,2
Geografía	0,2
Latín II	0,2
Literatura Universal	0,2
Matemáticas aplicadas a las CCSS	0,2
Análisis musical II	0,1
Anatomía aplicada	0,1
Artes escénicas	0,1
Cultura audiovisual	0,1
Dibujo artístico II	0,1
Dibujo técnico II	0,1
Diseño	0,1
Física	0,1
Griego II	0,1
Hª de la música y la danza	0,1
Historia del Arte	0,1
Hª del mundo contemporáneo	0,1
Lenguaje y práctica musical	0,1
Matemáticas II	0,1
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	0,1
Volumen	0,1
Biología	0,1
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	0,1
Economía	0,1
Química	0,1

1.3. Admisión a Títulos de Grado de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Materias de modalidad de 2º Bachillerato	Coefficientes a y b
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	0,2
Dibujo Técnico II	0,2
Electrotecnia	0,2
Física	0,2
Matemáticas II	0,2
Química	0,2
Tecnología Industrial II	0,2
Biología	0,2
Diseño	0,1
Economía	0,1
Economía de la Empresa	0,1

2. ESTUDIANTES QUE PROVIENEN DE TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

2.1. Cálculo de la nota de admisión a las enseñanzas de Grado

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC: Nota media del ciclo formativo.

M1 y M2: mejores calificaciones de los módulos de los que se compone el ciclo formativo de grado superior, excluidos los de Formación y Orientación Laboral, Formación en Centros de Trabajo y Empresa y Cultura Emprendedora.

a, b: parámetros de ponderación de módulos del ciclo fijados por la UPCT.

1.2. Admisión a Títulos de Grado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Módulos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de las Familias (1)	Coefficientes a y b
Agraria	0,1
Actividades Físicas y Deportivas	0,1
Imagen Personal	0,1
Industrias Alimentarias	0,1
Química	0,1
Sanidad	0,1
Seguridad y Medio Ambiente	0,1
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	0,1

1.3. Admisión a Títulos de Grado de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Módulos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de las Familias (1)	Coefficientes a y b
Agraria	0,1
Artes Gráficas	0,1
Edificación y Obra Civil	0,1
Electricidad y Electrónica	0,1
Energía y Agua	0,1
Fabricación Mecánica	0,1
Imagen y Sonido	0,1
Industrias Alimentarias	0,1
Industrias Extractivas	0,1
Informática y Comunicaciones	0,1
Instalación y Mantenimiento	0,1
Madera, Mueble y Corcho	0,1
Marítimo-Pesquera	0,1
Química	0,1
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	0,1
Textil, Confección y Piel	0,1
Vidrio y Cerámica	0,1

(1): todos los módulos del currículo del ciclo, excluidos los de Formación y Orientación Laboral, Formación en Centros de Trabajo y Empresa y Cultura Emprendedora.